

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019
SDM-SC- 241300

Señor(a):
CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
 Calle 42 A Sur No. 17 A- 34 Este
 Tel.(s): 3012857425
 Email: carlosrojas351@hotmail.com mcar16411@gmail.com
 Ciudad

Respetado(a) Señor(a) **ROJAS**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **1100100000023433150** de fecha **06/04/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 42 A SUR No. 17 A-24 ESTE BOGOTA D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DESTINATARIO DESCONOCIDO**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA 78830364
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVO

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:	16/08/2014
Dirección:	CL 42 A SUR ESTE
Municipio:	BOGOTÁ
Teléfono:	7302250

Departamento:	800907400
Carrera Electrónica:	
Teléfono móvil:	300000940

[illegible]

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, al derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001600000023433150	RESOLUCION AVISO 125 DEL 2019-06-14 Notificado 21/06/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 4 de la Ley 1843 de 2017

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en asirados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Respecto al descuento solicitado, le informo que el artículo 205 del decreto 019 de 2012, reducción de la multa. Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los parágrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia y de conformidad con el Artículo 137 de la Ley 769 de 2002, ha de realizarse en audiencia pública ante la autoridad de tránsito

Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suplir como quiera que existe un procedimiento especial y preferente.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO-MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: JUAN J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MQ01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15854

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-279276/ CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-241300 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRAJO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-279276.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA